



CORTES GENERALES

## **INFORME**

### **293ª SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA UIP**

#### **Kizimkazi Mkunguni, Región de Zanzíbar (Tanzania)**

**19 de junio de 2024**

El día 19 de junio de 2024 tuvo lugar, en la localidad de Kizimkazi Mkunguni, en la región de Zanzíbar (República de Tanzania), la 293ª sesión del Comité Ejecutivo de la Unión Interparlamentaria. Se trata del órgano de gobierno de la UIP, compuesto por la Presidenta de la UIP, el Secretario General de la misma y representantes de cada uno de los grupos geopolíticos en los que se organizan los países miembros de la Unión Interparlamentaria, los cuales son elegidos por aquellos. A la misma, en tanto que miembro del Comité Ejecutivo por parte del Grupo 12+ (en el cual se integra España), acudió el Excmo. Sr. D. Agustín Almodóbar Barceló, Senador del Grupo Parlamentario Popular.

La reunión comenzó a las 10 horas del día 19 de junio, bajo la presidencia de la Dra. Tulia Ackson, Presidenta de la UIP y Presidenta del Senado de la República de Tanzania, quien pronunció unas palabras de bienvenida a todos los integrantes del Comité Ejecutivo.

Seguidamente, se adoptó el orden del día propuesto y se aprobó el acta de la 292ª sesión del Comité Ejecutivo, que tuvo lugar en Ginebra durante la Asamblea General de marzo. En este punto, el Sr. Secretario General hizo ciertas observaciones sobre la diferencia de aplicación de los artículos 4 y 5 de los Estatutos y sobre la eventual posibilidad de que una delegación de la UIP participe como observador electoral internacional. Al respecto de este asunto, el Sr. Secretario General explica que en el caso de que se acordase por el Comité Ejecutivo la organización de dicha delegación, debería hacerse para observar todo el conjunto del proceso electoral de que se trate, de tal forma que pueda comprobarse realmente que se trata de un proceso democrático y no solo “formalmente democrático”, intentando evitar así que algún país pueda arrogarse el aval de la UIP sin que se haya podido comprobar la certeza de todos los hechos.

A continuación, el Sr. Secretario General presentó el informe de rendición de cuentas de la Secretaría General sobre la actividad desarrollada desde la última reunión del Comité Ejecutivo en marzo. Destaca el Sr. Secretario General que han cumplido



## CORTES GENERALES

fielmente el mandato que les fue dado por el Comité Ejecutivo, especialmente en relación con la gestión de los fondos de la organización, así como la vigilancia de la situación de aquellos parlamentos que ya no existen o que se encuentran en peligro de desaparecer o en proceso de transformación. Asimismo, el Sr. Secretario General repasa el estado de la creación de las oficinas regionales de la UIP en Uruguay y Egipto. Finalmente, se acuerdan por asentimiento las líneas generales para la recaudación de fondos voluntarios para la organización.

Posteriormente, siguiendo conforme al orden del día, se examina el dictamen del Grupo de Trabajo para el estudio de las enmiendas presentadas a los Estatutos y reglas de la UIP. Para ello, interviene la Sra. Mutti, Presidenta de dicho órgano y miembro del Comité Ejecutivo. En total, se han presentado 27 enmiendas, aunque algunas repetían su contenido. De todas ellas, se emitió criterio en contra de la que proponía la paridad absoluta de género en todos los órganos de la UIP y la relativa a la inclusión del portugués como idioma oficial de la organización. Asimismo, se debatió sobre la posibilidad de modificar el régimen de mayorías exigido para presentar los asuntos de emergencia durante las Asambleas Generales, dado que en las últimas ediciones no fue posible alcanzarlas. Asimismo, se debatió sobre la enmienda para rebajar la edad máxima para considerar a los “jóvenes parlamentarios” de 45 a 40 años, presentada por el Foro de Jóvenes Parlamentarios tras un acuerdo en el mismo. En este punto intervino el Sr. Almodóbar, quien afirmó que, incluso a sus 46 años, se considera un joven parlamentario. Continúa el Sr. Almodóbar indicando que, si bien comprende el sentido de la enmienda, en su opinión el trabajo de atraer a los jóvenes a los parlamentos corresponde a los partidos políticos. En consecuencia, considera que, dadas las circunstancias, debería mantenerse en 45 años el límite para considerar a los “jóvenes parlamentarios”. Finalmente, se debate sobre la enmienda que define a los Vicepresidentes del Comité Ejecutivo como Vicepresidentes de la UIP. A las 13 horas se suspende la sesión, teniendo lugar un almuerzo oficial.

A las 15:20 horas se reinicia la sesión, siguiendo con el orden del día en el punto relativo a la concesión del Premio Cremer-Passy de 2024. A continuación, se informa sobre los trabajos del Comité de Preparación de la Sexta Conferencia mundial de presidentes de parlamento, que mantuvo sus primeras reuniones en Ginebra en mayo, a las cuales también asistió como miembro designado por el Comité Ejecutivo el Sr. Almodóbar. Seguidamente, se examinan las propuestas de protocolos de acuerdo de la UIP con la INTOSAI (Organización Internacional de Instituciones Superiores de Control de las Finanzas Públicas) y la IEP (Instituto para la Economía y la Paz). Conforme al siguiente punto del orden del día, se exponen las dos nuevas políticas de la UIP. En primer lugar, se examina la política relativa a prevenir y eliminar el acoso, incluyendo el acoso sexual, durante las Asambleas Generales y otros eventos de la UIP. En segundo lugar, se examina el nuevo Código de Conducta de los responsables del gobierno de la UIP, con



## CORTES GENERALES

especial atención al régimen de declaración de regalos y la financiación de las actividades cuando se esté participando en actos o eventos de la UIP.

Posteriormente, se exponen las previsiones sobre las futuras reuniones de la UIP, en especial las relativas a las Asambleas Generales. En relación con las mismas, se prevé la celebración de dichas Asambleas en Ginebra (Suiza) en octubre de 2024, en Tashkent (Uzbekistán) en abril de 2025 y de nuevo en Ginebra (Suiza) en octubre de 2024, salvo que se presentase alguna otra candidatura por un país miembro de la UIP.

Finalmente, en el último punto, relativo a otros asuntos, el Sr. Secretario General expone las características del Fondo de solidaridad parlamentaria, dirigido a ayudar a los microestados que no disponen de fondos presupuestarios suficientes para asistir y participar en las reuniones y eventos de la UIP. Propone el Sr. Secretario General que el Comité Ejecutivo autorice su uso con para apoyar a los Estados de Belice, Dominica, Granada y San Cristóbal y Nieves, siendo acordada su propuesta por asentimiento. Otro de los asuntos tratados es la eventual visita de la Sra. Presidenta de la UIP a la zona en conflicto en Oriente Medio, así como su participación en la futura cumbre de paz que tendrá lugar en julio en San Petersburgo (Rusia). Para concluir la reunión, la Sra. Presidenta de la UIP agradeció la asistencia y participación a los miembros del Comité Ejecutivo, cerrándose la misma a las 18 horas.

Esa misma noche tuvo lugar una cena oficial ofrecida por la Sra. Presidenta de la UIP en la localidad de Zanzíbar (capital de la región homónima).

Al día siguiente, jueves 20 de junio, los miembros del Comité Ejecutivo acudieron a una visita guiada de Stone Town, zona histórica de la ciudad de Zanzíbar, teniendo lugar posteriormente un almuerzo oficial ofrecido por la Sra. Presidenta de la UIP. Con dicho acto finalizó la agenda oficial, emprendiendo el regreso el Sr. Almodóbar en la madrugada del día siguiente, viernes 21 de junio.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 28 de junio de 2024.

Joaquín Cabezas Cayuelas

Letrado de las Cortes Generales adscrito a la Delegación Española en la UIP